



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 096 -2021-MDS

Socabaya, 25 de agosto del 2021

VISTOS:

El Memorandum N° 110-2021-MDS/A despacho de Alcaldía y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello por su condición de constituir un Órgano de Gobierno Local, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Art. 29 del mismo cuerpo legal orgánico Ley 27972.

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado.

Que, este despacho dispone se emita la Resolución de Alcaldía encargando, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, al Abog. Roberto Alonso Barriga Valencia, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Comuna, a partir del 28 de agosto del 2021.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al SERVIDOR – CAS, ABOG. ROBERTO ALONSO BARRIGA VALENCIA, el cargo de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, a partir del día 28 de agosto del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al servidor designado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad, para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
RECIBIDO
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE